



**S-GAIC-18-001548**

Bogotá, D.C., 12 de Enero de 2018

Señor  
JULIO CESAR MOLINA MOSQUERA  
Calle 27 No. 5-28, Barrio La Gran Victoria  
Popayán, Cauca  
Electronicaspopayan4@gmail.com

Asunto: Solicitud caso Gina Paola Molina Pérez

Señor Molina:

De manera atenta me dirijo, a usted en relación a la solicitud realizada ante la Defensoría del Pueblo en el mes de diciembre de 2017, la cual fue trasladada por competencia el día 11 de enero de 2018 a este Ministerio; en la que solicita asistencia para retornar a su hija, Gina Paola Molina Pérez, desde Chile hasta Colombia.

Sobre el particular, y teniendo en cuenta que la señora Molina Pérez ya se encuentra de regreso al país, la Coordinación de Asistencia a Connacionales queda atenta a las novedades del arribo de su familiar. Podrá escribir al buzón [ingrid.rojas@cancilleria.gov.co](mailto:ingrid.rojas@cancilleria.gov.co) o contactarse al 3814000 ext. 1569.

Me suscribo manifestándole la entera disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**GLORIA ELSA LEON PERDOMO**  
Coordinadora del Grupo Interno de Asistencia a Connacionales

Ingrid Johanna Rojas Cantor / Ingrid Johanna Rojas Cantor /

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

